



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19218

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:03-10-2019
Renbvaciones:0

Fecha de emisión:11-10-2019

Folio:2019-19218
Certificado de ingresos:2019-375796
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FELICIANO NIEBLAS MORENO Y ALICIA MONTOYA HERRERA.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 278-002-021

Propietario: FELICIANO NIEBLAS MORENO

Domicilio: CALLE CIUDAD JULIMES 144 COLONIA REVOLUCION

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	12.24	0.00		103.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	12.24	0.00		20.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	12.24	0.00		20.68
TOTALES			0.00	24.48	0.00		\$ 144.78

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS-VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-10-2019 13:21:23

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021463b0855e73c4d8c1c6a8c1f7cc01a81679e3ebd00214760682c7305df5613934aa511cb8c0ec41f431f6

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.